

## **ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2014**

Las elecciones de representantes estudiantiles del presente año se realizarán a través del Campus Virtual PUCP desde las 9:00 a.m. del jueves 22 de mayo hasta las 7:00 p.m. del viernes 23 de mayo.

En el marco del mencionado proceso electoral, los alumnos/as participarán en tres votaciones distintas para elegir a los siguientes representantes:

1. Representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria
2. Representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
3. Representantes estudiantiles que participarán únicamente en la elección del Decano o Decana de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Como es de su conocimiento, las dos primeras elecciones se realizan anualmente y, en el caso del Consejo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se eligen a 5 representantes estudiantiles por el periodo de un año.

La tercera elección es una novedad establecida a partir del año 2014 por una reforma del artículo 10.º del Estatuto PUCP, según la cual, para el solo efecto de la elección del decano o decana, el Consejo de Facultad se integra con la totalidad de docentes ordinarios miembros de la Junta de Profesores de la Facultad y con un número de estudiantes de la Facultad igual a la mitad del número de docentes, dentro del cual se considera a los representantes estudiantiles elegidos regularmente ante el Consejo de Facultad.

Ello quiere decir que, como consecuencia de la participación de todos los profesores de la Facultad en la elección del decano, el número de cinco representantes estudiantiles ordinarios es insuficiente y, por ello, debe incorporarse un número adicional de alumnos a fin de contar con un tercio efectivo del total de electores.

De esta manera, en la elección de decano participarán 122 profesores, por lo que deberá elegirse a 61 representantes estudiantiles, es decir, los 5 representantes que son elegidos habitualmente cada año más 56 estudiantes que sólo serán elegidos para elegir al decano. Ambos grupos de estudiantes serán elegidos en dos elecciones distintas (las señaladas más arriba en los puntos 2 y 3).

Cabe precisar que ser elegido como elector del grupo de 56 estudiantes solo compromete a asistir a la elección de decano, por lo que no se aplican las restricciones a las que están sujetos los representantes estudiantiles ordinarios elegidos por un año, a saber, no tener cargo o actividad rentada en la PUCP durante su mandato ni durante el año siguiente al término de éste, por ejemplo, no ser jefe de práctica.

El número exacto de estudiantes electores que requiere cada Facultad ha sido establecido por el Comité Electoral Universitario tomando en cuenta el sistema de "lista incompleta" según la Ley Universitaria, el Estatuto PUCP y el reglamento electoral correspondiente. Esto significa, para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que cada votante no podrá elegir 56 electores sino solo 52 electores, que es el número establecido

por el reglamento electoral correspondiente y el Comité Electoral Universitario. Sin embargo, en el conteo final serán electos los 56 estudiantes que tengan mayor número de votos.

Es importante agregar que la lista incompleta también se aplica al resto de elecciones de miembros de cuerpos colegiados de la PUCP. Así por ejemplo, en el caso de nuestra Facultad hay cinco representantes estudiantiles ordinarios pero los alumnos sólo pueden votar hasta por cuatro candidatos según el reglamento electoral correspondiente y lo establecido por el Comité Electoral Universitario.

El procedimiento para ser estudiante-electora/a de Decano/a es el siguiente:

- El lunes 21 de abril se publicará en el Campus Virtual PUCP la lista de estudiantes que pueden inscribirse como candidatos a electores de Decanos. Todos aquellos cuyos nombres aparecen en el padrón pueden inscribirse como candidatos a electores de decanos desde el 21 de abril (luego de publicado el padrón) hasta el 30 de abril a las 3:00 p.m.
- En un segundo momento, quienes se hayan inscrito como candidatos a electores de Decanos podrán ser elegidos como electores efectivos. Esta votación, que se realizará durante los días 22 y 23 de mayo a través de Campus Virtual PUCP, es universal, lo que significa que pueden participar en ella todos los estudiantes de la Facultad, independientemente de que su CRAEST esté en la mitad superior o no.